



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de Junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 623//2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Señora CROTTI, Patricia, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 345/2013 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Comunicaciones del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, con UNA Y MEDIA (1,5) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora CROTTI, Patricia (D.N.I. N° 14.123.719 – Legajo UTN N° 32300) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Comunicaciones del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, con UNA Y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



MEDIA (1,5) Dedicación Simple, a partir de 01/04/2018, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1119/2018

